

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2862 *RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas de los Ayuntamientos que se citan:

Secretarios de primera categoría

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Fene: Don Francisco Javier Castiñeira Izquierdo.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud: Don Miguel Mostaza Fernández.

Depositarios de Administración Local

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Torrox: Don Francisco León Puerta Fernández.

Secretarios de segunda categoría

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Consuegra: Doña Beatriz Lobón Cervia.

Secretarios de tercera categoría

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra: Don Daniel González Molero.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de El Viso del Marqués: Don Manuel de Miguel González.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Alcaracejos: Doña Ana García García.

Provincia de Cuenca

Agrupación de los municipios de Honrubia y El Cañavate: Don Ricardo Antonio Huerta Bermejo.
Ayuntamiento de Torrejoncillo del Rey: Don José María Domínguez Vacas.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Sant Feliú de Pallarols: Don Eduardo Cuéllar Vinaixa.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de La Puebla de Don Fadrique: Don Enrique Cano Aravaca.

Provincia de León

Ayuntamiento de Vegas del Condado: Doña Inmaculada García Sanz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo: Don Manuel García Collado.

Provincia de Teruel

Agrupación de los municipios de Alfambra y Escorihuela: Don Joaquín Tomás Mínguez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Miguel Esteban: Don Angel Parra Requena.
Agrupación de los municipios de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente: Don José Antonio Mora Rodríguez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1985.-El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.